

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 127/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por expediente N° 171/84, el Auxiliar Mayor del Superior Tribunal de Justicia Dn. Norberto Miguel ETCHANDI, presenta su renuncia a partir del 1° de julio de 1984 a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR a partir del 1° de julio de 1984, la renuncia presentada por el Auxiliar Mayor del Superior Tribunal de Justicia Dn. Norberto Miguel ETCHANDI (L.E. N° 7.343.223).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

DONATE - Secretario STJ.